

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46387 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento n.º 618/11, por auto de fecha 13/03/12, se declaró en concurso voluntario al deudor Corporenco, S.L., con CIF B-83289306.

2º Que con fecha 14/11/13 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

La conclusión del presente procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa.

El cese del administrador concursal D. Luis Pérez González.

La extinción de la sociedad Corporenco, S.L., con CIF B-83289306, y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130063970-1